



lanzarotedeportes.com

ACTA N.º 0

En Arrecife, en el Departamento de Actividades Deportivas del Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote, a las 08:00 horas del 20 de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne D. Jesús Corujo Martín, Don Mario Samuel González Hernández y D. Manuel García Fuentes, manifiestan:

Que con fecha de **24 de Septiembre de 2019, resolución n.º 2019-4507**, la Presidenta de la Corporación (Cabildo de Lanzarote), conforme a las competencias que tiene atribuidas resuelve designarlos para forma parte del Comité de Competición del XX Torneo de Bola Canaria de Madera “Abuelos Conejeros”.

Que a tal efecto,

ACUERDAN:

Primero.- Constituir el Comité de Competición de la XX edición del Torneo de Bola Canaria de Madera “Abuelos Conejeros”.

Segundo.- Que dicho estará compuesto por las siguientes personas:

1. Presidente: D. Jesús Corujo Martín, como Representante del Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote.
2. Vicepresidente: D. Mario Samuel González Hernández, representante Técnico del Ayuntamiento sede organizadora (Tías).
3. Secretario: D. Manuel Jesús García Fuentes, como representante Arbitral del Torneo.
4. Suplente: Sadina Brito Robayna
5. Juez Único de Apelación: Diana De León Betancort

EJECUCIÓN DE SANCIONES: Las sanciones impuestas y resoluciones dictadas en el presente acta son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspenda su ejecución.

RECURSOS: Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso, como plazo máximo, antes del viernes 22 de noviembre a las 14:00 horas, antes el Comité de Apelación de los XX Torneo de Bola Canaria de Madera “Abuelos Conejeros”, conforme al Juez Único de Apelación de las normas de Disciplina y Sanciones.

